vno de ellos quienes se dio cuenta los S.res D.n Joseph
Andres Garcia de la Riera D.n Man.l Bap.ta Tacon Zamorano
de Lastra D.n Ant.o Carlos Tacon y Cardenas D.n Joseph
Alvaro Fortun de Rueca y D.n Miguel Alex.ro Fortun y
Flanquete el que se nombrasse p.r tal Portero à Pedro
con Pixedero y Saavedra: y los señores D.n Antonio
Fadrique Ferr.z del P.o D.n Man.l y demas cavalleros que cons
stan de este Cavildo que compusieron el num.o de
diez cavalleros eligieron y nombraron a Fran.co Mo
lina y siendo mayor num.o de botos esta Ciudad por
Acuerda queda nombrado el dho Fran.co Molina por
tal Portero de Sala el que aya de gozar de los emo
lumentos que sus antecesores y gual m.te con los que
son anexos y que les son pertenecientes ——

Viose en este ayuntamiento vna Real cedula de S.M.
su fha en buen Retiro a veinte y seis de noviembre
del año pasado de mil setecientos y quinze firmado
de su Real nombre y refrendado del S.r Don Fran.co de
Quincoces su Secret.o que su tenor es el siguiente ——

R.l Cedula

El Rey. Por quanto por despacho de diez y siete de
Julio de mil setecientos y treze hize merced a Don Nico
las Montanaro de darle titulo de Rexidor de la ciud.
de Cartagena en lugar de Gex.mo de la Llana perpetuo
por Juro de heredad con facultad de nombrar The
niente en sus ausencias y con otras calidades en el d.ho
titulo declaradas segun mas largo en el a que me Re
fiero se contiene y aora por parte de vos de Don Pe
dro de Fabrega me a sido hecha relacion que el d.ho
Don Nicolas Montanaro vsando de la d.ha facultad
por escriptura que otorgo en la d.ha ciudad a treze de
Mayo pasado de este año ante Lorenzo Madrid
a vos mi escriu.no os a nombrado para que como su
Theniente sirvais en sus ausencias suplicandome
sea servido de daros cedula mia para ello o co
mo la mi m.d fuere y aviendose visto en el mi
Cons.o de la camara en veinte de este mes junta m.te
con el Informe que de mi orden se pidio y hizo la Jus
ticia y Regimiento de la d.ha ciudad en que consta
concurren en v.ra persona todas las calidades y
Requisitos, para poder servir el d.ho Tenim.to